

diciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que sólo el ejecutante podrá ceder a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos, de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca urbana, número 26. Vivienda piso sexto, puerta segunda, del edificio XII, de la urbanización «Montcarí», de Montgat. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y dos terrazas, tiene una superficie construida de 67,71 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, en el tomo 3.172, libro 14, folio 60, finca número 3.737.

Dado en Badalona a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Ramírez Sunyer.—El Secretario judicial.—19.222.

BAEZA

Edicto

Doña Marta Díez-Pérez Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 208/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, a instancia de la Procuradora doña María Carmen Cátedra Rascón, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Andrés Montoro Pérez y doña Isabel Muñoz Molina, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 20 de mayo de 1998, a las once quince horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados en calle Cardenal Benavides, 5, Ayuntamiento.

Para la segunda subasta, en la que se regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 22 de junio de 1998, a las once quince horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1998, a las once quince horas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única de calle Barreiras, cuenta número 7004/2020, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana, sita en el edificio en calle Alta, número 6, y paseo de Las Murallas, sin número de orden, de Baeza, cuyo solar ocupa una superficie de 648,62 metros cuadrados, cuya descripción es la siguiente: Número 4, vivienda tipo B, en la planta baja del edificio. Tiene su acceso mediante puerta propia e independiente a través del portal sito en la calle Alta, número 6, de esta ciudad, de Baeza. Consta de diversas dependencias, ocupa una superficie total construida de 121,94 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza, al tomo 1.100, libro 498, folio 132, finca número 42.465, inscripción primera.

Por medio del presente se notifica dichos señalamientos a los mencionados demandados, para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto en la forma dispuesta en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tipo de subasta: La valoración en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 12.200.000 pesetas.

Dado en Baeza a 23 de marzo de 1998.—La Juez, Marta Díez-Pérez Caballero.—El Secretario.—19.369.

BARCELONA

Edicto

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 280/1997-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Manuel Guerrero Guisado y doña Josefa Sabido Vázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tengar lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya número 5734, 0/555/000/18/280/97-4, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

A) Urbana, número 66. Piso cuarto, puerta tercera, integrante en el edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Nuestra Señora del Port, en la que está señalada con los números 291-299, barriada de Sants, con una superficie construida de 100 metros 42 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, paso, cuatro dormitorios, dos baños, lavadero y terraza. Linda: Por el frente, tomando como tal su puerta de entrada, parte con rellano de escalera, hueco de ascensor y parte piso puerta segunda de esta planta y escalera; por la derecha, entrando, con vivienda puerta primera de la escalera B, en igual planta; por la izquierda, con la vivienda puerta cuarta de esta misma planta y escalera, y por el fondo, mediante terraza, con el paseo de Nuestra Señora del Port. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 2.633, libro 143 de Sants 1, folio 166, finca número 6.399. El valor pericial de la finca asciende a 27.514.000 pesetas.

B) Urbana. Subentidad número 37. Plaza de aparcamiento número 37, en planta sótano 2 del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Nuestra Señora del Port, en la que está señalada con los números 291-299, barriada de Sants. Tiene su entrada por la zona de circulación común y comprende una superficie de 14 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con la zona de circulación común; por la izquierda, entrando, con la plaza número 36; por la derecha, con finca de

procedencia, y por la espalda, con la rampa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 2.654, libro 150 de Sants 1, folio 130, finca número 6.817. El valor pericial de la finca asciende a 3.236.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Victoria Mora Lombar-te.—19.416.

## BARCELONA

### Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 623/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra Comercial Masnou Platja d'Arosa, don Alfonso Tops Helsen, «Tervoort, Sociedad Anónima» y don Joan Colls Carreras, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Se forman dos lotes separados:

El primero formado por la mitad indivisa de la finca número 19.758-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona y valorada en 17.171.763 pesetas.

Y el segundo, formado por la mitad indivisa de la finca número 19.698-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona y valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Ángel Carrasco García.—19.220.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Cristina López Ferre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «New Mill, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 29 de junio de 1998, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los síndicos de la quiebra don José Luis Sallent Zamorano, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Santa Fe de Nuevo Méjico, número 5, antes del día 12 de junio del presente año, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio de 1829.

Dado en Barcelona a 23 de marzo de 1998.—La Secretaria, Cristina López Ferre.—19.258-16.

## BARCELONA

### Edicto

La señora Fernández Fueyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 735/1994-E, se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad de 1.254.897 pesetas por principal más 400.000 pesetas presupuestadas prudencialmente para intereses y costas, a instancias del demandante, don Juan Ferrer Juan, representado por el Procurador don Jorge Sola Serra, contra doña Margarita Lobensteiner Nadal, a quien, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que por resolución del día de la fecha, dictada en vía de apremio, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada que luego se describirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de la tasación, que asciende a 22.312.000 pesetas, y en prevención de que no haya postores se señala una segunda subasta para el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no concurren licitadores a esta segunda subasta se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 20 de julio de 1998, a las diez horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate un tercero.

Cuarta.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente en la cuenta abierta a tal fin, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 061800017073594, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; para la tercera será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los posibles licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Novena.—Mediante el presente se notifica al deudor de los anteriores señalamientos, en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

El bien inmueble a subastar es el que a continuación se relaciona:

Entidad número 20. Del edificio sito en esta ciudad, calle Gustavo Adolfo Bécquer, número 27. Es la vivienda piso tercero, puerta cuarta, escalera B, que consta de recibidor, comedor-estar, cocina, galería-lavadero, baño, aseo y tres dormitorios y terracita, con una superficie todo ello de 89 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Norte, frente, del edificio, proyección vertical del solar del inmueble y hueco de escalera, por donde tiene su entrada; sur, proyección del citado solar y vivienda en el mismo piso, puerta cuarta, escalera C; oeste, derecha, entrando al edificio, la citada proyección del solar; este, vivienda tercera de las mismas planta y escalera que la que se describe; abajo, piso segundo, y arriba, con el piso cuarto. Tiene un coeficiente de 2,28 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, libro 913, folio 30, finca número 26.927.

Dado en Barcelona a 24 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, señora Fernández Fueyo.—19.259-16.

## BARCELONA

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 632/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Leopoldo Rodes Durall, en representación de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Juan Garriga Comas y «Gerpap, Sociedad Limitada», en los que por proveído de fecha de 12 de enero de 1998 se acordó sacar a pública subasta la finca número 1.849 del Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona, habiéndose publicado por edictos en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de enero de 1998 y «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 30 de enero de 1998, en los que por error se acordó sacar a pública subasta la finca número 1.489, en vez de la 1.849, por lo que se subsana el error haciendo saber a los posibles licitadores que la finca objeto de subasta es la número 1.849 del Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona, inscrita en el tomo 2.484, libro 139, sección primera B, folio 7, manteniéndose las fechas fijadas para las subastas, así como el tipo de la misma.

Dado en Barcelona a 30 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—19.261-16.